

EL BANDO DE LOS OPRESORES. LA DERROTA POLÍTICA Y SOCIAL CONTRARREVOLUCIONARIA EN BUENOS AIRES (1810-1816)

MARIANO SCHLEZ 

RESUMEN

A partir del caso del comerciante monopolista Diego de Agüero, mostraremos que la conflictividad de la Buenos Aires post-revolucionaria se debía al enfrentamiento de dos fuerzas sociales antagónicas, una revolucionaria y otra contrarrevolucionaria. Dos años después del triunfo de la Revolución del 25 de Mayo de 1810, la contrarrevolución porteña fue derrotada.

Palabras claves

Independencia Latinoamericana, Revolución de Mayo, Contrarrevolución.

THE OPPRESSORS. THE DEFEAT OF THE POLITICAL AND MILITARY FORCE THE IN SOCIAL COUNTERREVOLUTIONARY BUENOS AIRES (1810-1816)

ABSTRACT

Taking the case of monopolist merchant Diego de Agüero, we will show that confrontations in post-revolutionary Buenos Aires were caused by the conflict of two contrary social forces, one of them revolutionary and the other counterrevolutionary. Two years after the triumph of the 25th May of 1810 Revolution, the counterrevolution of Buenos Aires was defeated.

Key words

Latin American Independence, May Revolution, Counter-revolution.

* Artículo Recibido en Noviembre de 2009; Aprobado en Febrero de 2010. Artículo de Investigación Científica.

 Investigador del Centro de Estudios e Investigación en Ciencias Sociales (CEICS) y del Instituto de Historia Argentina "Dr. Ricardo Levene", de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, de la Universidad de La Plata. Docente de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Doctorando de la UBA y becario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la Argentina (CONICET). E-mail: marianoschlez@hotmail.com

“La guerra no pertenece al campo de las artes o de las ciencias, sino al de la existencia social. Es un conflicto de grandes intereses, resuelto mediante derramamiento de sangre, y solamente en esto se diferencia de otros conflictos. Sería mejor, si en vez de compararlo con cualquier otro arte lo comparáramos al comercio, que es también un conflicto de intereses y actividades humanas; y se parece mucho más a la política, la que a su vez, puede ser considerada como una especie de comercio en gran escala. Más aún, la política es el seno en que se desarrolla la guerra, dentro de la cual yacen escondidas sus formas generales en un estado rudimentario, al igual que las cualidades de las criaturas vivientes en sus embriones.”

Karl Von Clausewitz, *De La Guerra*

En los últimos años, la historiografía sobre los procesos revolucionarios ha presentado una evolución contradictoria. Al mismo tiempo que se ha profundizado en el conocimiento detallado de aspectos hasta el momento no explorados, los últimos trabajos tendieron a oscurecer o abandonar hechos y procesos centrales, inherentes a la naturaleza misma de las revoluciones de Independencia latinoamericanas. Muchos estudios, privilegiando las categorías *elite* y *redes sociales*, relativizan los enfrenamientos sociales que caracterizan el proceso revolucionario. En este sentido, plantean la continuidad de la elite colonial luego de la revolución.

En este trabajo buscaremos discutir con la tradición historiográfica dominante, a partir del caso del comerciante

monopolista español Diego de Agüero y sus aliados políticos. Intentaremos demostrar que la conflictividad revolucionaria se debe al enfrentamiento de dos fuerzas sociales antagónicas, forjadas a lo largo de más de treinta años de combates previos al estallido de la primera década del siglo XIX. Consideramos, entonces, que las contradicciones políticas recorrieron a las familias, destruyendo los vínculos más superficiales, imponiéndose sobre las alianzas una legalidad determinada, fundamentalmente, por la base material de los sectores sociales enfrentados. Desde nuestra perspectiva, la repetición de apellidos antes y después de la revolución esconde realidades sociales diferentes, y oculta que la Nación Argentina es el resultado de un largo proceso de lucha de clases.

Recientes investigaciones han demostrado que la alianza revolucionaria estuvo dirigida por una burguesía agraria en formación.¹ En este artículo intentaremos dilucidar las motivaciones y conflictos que sucedieron a la toma del poder. En particular, tomaremos como objeto a aquellos que se opusieron a la revolución.

Para esto recurriremos a las fuentes del Archivo General de la Nación (AGN, Buenos Aires) y del Museo Histórico Nacional (MHN, Buenos Aires): los legajos y actas del Cabildo y el Consulado de Buenos Aires, los juicios de la Comisión de Pertenencia

¹ Véase HARARI, Fabián: **Hacendados en Armas. El Cuerpo de Patricios de las Invasiones Inglesas a la Revolución (1806-1810)**, Ediciones ryr, Buenos Aires, 2009.

cias Extrañas, correspondencia privada y comercial de los comerciantes, el legajo del levantamiento contrarrevolucionario de 1812, los bandos y proclamas del gobierno revolucionario y la Gaceta de Buenos Aires, además de toda una serie de datos aportados por la bibliografía específica y los testimonios recogidos en autobiografías y obras de referencia.

Un conflicto con historia

Desde la década de 1770, los comerciantes porteños establecen un frente político con dos objetivos fundamentales: obtener un Consulado en Buenos Aires y combatir la omnipotencia del comercio de Lima. Sin embargo, atenderemos ahora a los conflictos que comienzan a delinearse en su seno, que se profundizarán con el transcurso de los años, forjando dos grupos rivales cada vez más evidentes.

Hacia octubre de 1789, con motivo de renovar a los apoderados del comercio porteño, dos bandos combatieron por sus respectivos candidatos: uno que defendía el triunfo de Cristóbal de Aguirre y Miguel de Azcuénaga y otro que buscaba anular la elección por fraude, encabezado por Casimiro Francisco de Necochea y Francisco Lezica. Meses antes, dos grupos debatían sobre cómo financiar los festejos por el traspaso del trono: uno, liderado por Miguel de Azcuénaga, el otro, por Diego de Agüero.²

² Ambos grupos también se habían enfrentado en torno al vendaje del pan. Aunque ambos se opusieron al proyecto, Agüero y Casimiro de Aguirre,

Por aquel entonces, el comercio de Cádiz vivía su etapa más gloriosa con el aumento notable del volumen traficado. Sin embargo, esto repercutía en una profundización de la competencia entre los comerciantes individuales, llevando a la quiebra a muchos de ellos, limitando el ingreso de nuevos mercaderes y destruyendo numerosos vínculos establecidos. Semejante situación que, según Agüero, es el fruto de “las grandes locuras que durante este año han hecho todos en esa [Cádiz] pues los efectos que han llegado y se aguardan aquí exceden su valor de los que puede producir todo este Reino, entre frutos y plata, en términos de tres años” no parece augurar un buen futuro: “con un arreglo tan desordenado, fácil es divisar las resultas”: “la perdición del comercio de toda esta América”.³ Sin ningún tipo de velo, Agüero afirma que “en todo este tiempo haya logrado ninguno adelantamientos, no siendo sobre las ruinas de otros”.⁴ Más allá de su mayor o menor habilidad para hacer negocios, el conjunto de los comerciantes parecía navegar hacia una catástrofe conjunta:

No es fácil a todos esta clase de negocios, ni encontrar la cuenta adonde muchos la buscan, com-

basados en un dictamen anterior de Manuel Joaquín de Zapiola, Joaquín Pinto, Manuel de Arana, Miguel González de Noriega y José Martínez de Hoz. AGN: *Acuerdos del Extinguido Cabildo*, Bs. As., Kraft, pp. 139, 145-147, 151, 162.

³ MHN: AH FG SC 05, cartas de Diego de Agüero a Lucas Ignacio Fernández y Bartolomé de Lopetedi, 19 y 27 de octubre de 1785.

⁴ MHN: AH FG SC 13, carta de Diego de Agüero a Ignacio Díaz Saravia, 6 de octubre de 1791.

prando por 4 y vendiendo por 3, a vista y paciencia de sus acreedores que están unos embaucados con que por otra parte resarcen las pérdidas que están viendo, y otros con el sobresalto del día en que su deudor dará punto, hasta que viendo que ha hecho una nueva negociación, y que sigue la trampa que lo sostiene, apura y el último mono se ahoga: ésta es, paisano, la constitución en que de mucho tiempo a esta parte se halla esta Plaza.⁵

A su vez, Agüero era consciente de que el origen de la crisis era el sistema que le daba origen a su ganancia, el monopolio, y que la única solución que podría dar una salida de conjunto acabaría con sus negocios:

según el método presente siempre se experimentarán de estos excesivos desarreglos y falta de proporción en las expediciones y cargamentos de ropas con las producciones de esta América que van en retorno, cuyo cálculo no sería muy difícil, pero entonces se tropezaría con el inconveniente de la libertad de comercio.⁶

Poco tiempo después, los comerciantes rioplatenses se enfrentarían contra los hacendados en un combate por mayores tajadas en la venta de cueros que, ante la crisis del giro monopolista y las crecientes guerras europeas que bloqueaban el giro atlántico, crecían como posible “retorno” ante la

prohibición de cargar caudales.⁷ El conflicto llega a tales niveles de enfrentamiento que, en septiembre de 1791, respondiendo a una representación del comercio de Buenos Aires, Antonio Obligado, hacendado y comerciante, asegura que “los sumisos argumentos” de los comerciantes “solo tienen por objeto el particular interés de unos pocos que produce la destrucción y exterminio de las haciendas”, llegando a denunciar que a los comerciantes había que tratarlos “como a enemigos” que pretenden saquear la provincia. Para Obligado, el comercio “compra y abriga en sus depósitos todos los cueros que roban a los hacendados”.⁸ Paso seguido señalaba que la función social de los comerciantes era completamente prescindible, a diferencia de los hacendados, motor de la prosperidad de la provincia, concluyendo que “los hacendados y el público gimen hoy bajo la dura opresión de la ambición de los comerciantes de cueros”.

Los comerciantes respondieron en boca de sus representantes electos, Martín de Sarratea, Martín de Álzaga y Casimiro Francisco de Necochea, acusando de corrupción al apoderado de los hacendados, Jiménez de Paz, de corrupción y acusando a Obligado por sus “malas imputaciones con que por espíritu de Partido” atacó al comercio porteño.⁹

⁷ AGN: Sala IX, Consulado de Buenos Aires, Expedientes, 1771-1793, 4-7-3.

⁸ AGN: Sala IX, Consulado, Expedientes, 1794-1797, Expediente N° 7, 4-7-4.

⁹ AGN: Sala IX, Cabildo de Buenos Aires, Archivo, 1792, 19-4-5.

⁵ Idem.

⁶ MHN: AH FG SC 07, carta de Diego de Agüero a Juan Bautista Zavala, 16 de diciembre de 1786.

Este conflicto continuaría a raíz del permiso otorgado por la Corona para importar esclavos al Río de la Plata y para llevar frutos (cueros, principalmente) a los puertos extranjeros. La Junta de comercio delegó en Diego de Agüero, Martín de Álzaga, Casimiro Francisco de Necochea, Miguel de Azcuénaga y en los apoderados la tarea de anular dicha disposición.¹⁰ Como el conflicto persistía, el 17 de marzo de 1794, Diego de Agüero, Martín de Álzaga y José Martínez de Hoz encabezaron un llamado a Junta de Comercio con el objeto de “tratar en ella sobre los gravísimos perjuicios y atrasos que resultarán al mismo Cuerpo y a la Real Hacienda del efecto de la Real gracia obtenida por Tomás Antonio Romero, para extraer desde aquí en derecho a dominios extranjeros el importe de 250.000 pesos en frutos del país”. Combate que continuaría el 4 de junio, en la segunda sesión del flamante Consulado porteño, cuando los apoderados Diego de Agüero, José Martínez de Hoz y Jaime Alsina y Verjes plantearon “la suspensión de la Real Concesión dispensada á favor de las que han hecho el comercio de Negros Extranjeros, exponiendo, que no debiesen considerar como frutos, los Cueros de Toro, Novillo, &.^a determinaron tomar parecer á esta Junta de Gobierno”.¹¹ En su ataque, argumentaban que este tráfico beneficiaba

a los particulares en detrimento de la Corona.¹²

Los dos bandos rivales de comerciantes terminarían de clarificarse con motivo de la Real Orden derogatoria del comercio con neutrales, de 1799.¹³ En esa oportunidad, la derrota de Álzaga y Agüero y la continuación del comercio en buques neutrales determinó el fin de la mayoría monopolista en el Consulado y un avance notable de los sectores aliados de los hacendados, que impulsaban el comercio libre.

Diez años después, en las vísperas de la Revolución, el debate en torno al libre comercio y la exportación de frutos del país volvería al primer plano de la escena política, cuando se enfrentaron Mariano Moreno y su famosa *Representación de los Hacendados* y Miguel Fernández de Agüero, sobrino y socio de Diego de Agüero, quien en su *Representación del Real Consulado Universidad de Cargadores á Indias de Cádiz*, intentaba defender las prerrogativas precapitalistas que garantizaban la reproducción social de los monopolistas.¹⁴

Tras veinte años de lucha, la Revolución de Mayo propicio el triunfo de los hacendados y sus aliados sobre los

¹⁰ AGN: Sala IX, Consulado, Expedientes, 1771-1793, Expediente N° 22, 4-7-3.

¹¹ AGN: *Consulado de Buenos Aires. Antecedentes-Actas-Documentos*, Tomo 1, Bs. As., KRAFT Ltda., 1936, p. 217.

¹² AGN: *Consulado de Buenos Aires*, op. cit. pp. 296-297.

¹³ AGN: Sala IX, Consulado, Expedientes, 1798-1799, Expediente N° 11, 4-7-5.

¹⁴ FERNÁNDEZ DE AGÜERO, Miguel Fernández: *Representación del Real Consulado Universidad de Cargadores á Indias de Cádiz*, [1809]; editada en HARARI, Fabián: **La Contra. Los enemigos de la Revolución de Mayo, ayer y hoy**, Bs. As, Ediciones ryr, 2006.

comerciantes monopolistas. Sin embargo, luego de 1810, lejos de acabar el conflicto entre ambas clases sociales, Buenos Aires sería testigo de sus horas más sangrientas.

La Revolución de Mayo y la dictadura de los hacendados

“no hay cosa más cierta como que la América Española del Sur estaba en un gradual camino de separación del Estado principal, mucho tiempo antes que un solo soldado francés hubiese pasado los Pirineos”.

The Morning Post, 1811

En 1810 teníamos, entonces, a los dos Partidos completamente formados, conscientes, uno y otro, del programa del enemigo y dispuestos a dar la vida por el triunfo de su causa. Un documento contemporáneo caracterizaba:

Tenemos aquí dos partidos decididamente opuestos uno al otro. En este momento el Cabildo se compone enteramente de nativos de España; el principal es Martín Álzaga, un hombre conocido como inveterado enemigo de todos los extranjeros. Los nativos de España son todos más o menos de la misma disposición. Como han gozado durante tanto tiempo las ventajas de un comercio restringido, y como prevén la caída segura de sus ganancias si los establecimientos ingleses fueran permitidos, son sus ánimos enemigos mucho más rencorosos de los ingleses que de los franceses mismos. (...) Y ellos llevan tan lejos sus esperanzas de esto que si España cayera, y un

tratado con Inglaterra se hiciera necesario, sospecho tratarían de moldear los reglamentos comerciales en forma tal de hacer necesarias las consignaciones a los españoles (...) Como la mayoría de los vizcaínos y los catalanes están interesados en la venta de sus manufacturas, son los adherentes más acérrimos de este partido.¹⁵

La falta de fuentes que reflejen los sentimientos y planes de los españoles en esta época no ha de extrañarlos. Como en toda época revolucionaria, los opositores debían cuidarse bien de no quedar expuestos a la persecución.¹⁶ Sin embargo, podemos acceder a través de numerosas fuentes a

¹⁵ *The Montly Magazine*, tomo XXIX, Londres, abril de 1810, p. 472, reproducido en *Mayo Documental*, Tomo XI, pp. 156-157.

¹⁶ Sebastián de Torres se refería a este problema durante el levantamiento de Chuquisaca de 1809: “Ya me hacia cargo de que usted no me decía nada tocante a esas cosas por temor pues supe que abrían las cartas de esa y hacia usted bien en precaverse. Dios quiera que con las justicias que hagan de los cincuenta se aquiete esa provincia en ganada por los perversos”. A su vez, el copiadador de cartas de Jayme Alsina y Verjés, que mostraba un envío de correspondencia regular todas las semanas, pasa abruptamente del 1° de mayo al 16 de junio de 1810. Luego aparecen dos cartas sueltas del 30 de mayo, aunque, tanto en ellas como en todas las posteriores a la Revolución, Alsina redujo hasta casi eliminar todo tipo de comentarios sobre la situación política, tan numerosos anteriormente. Por su parte, el copiadador de cartas de José Ventura de Haedo salta del 1° de mayo de 1810 al 4 de agosto de 1810. Finalmente, el copiadador de Juan Antonio Zelaya pasa del 16 de agosto de 1809 al 17 de agosto de 1810, su última carta. Nos referimos a la correspondencia del AGN: Sala IX, 10-2-2; 15-7-12 y a la carta de Sebastián de Torres a Vicente Díez de Medina, 10 de enero de 1810, citada en Oguic’, Sofía: “Las visperas de mayo desde el libro copiadador de Sebastián de Torres”, Academia Nacional de la Historia, **Congreso extraordinario “Visperas de Mayo”**, Córdoba, 20 al 22 de agosto de 2008, p. 15.

la dictadura despiadada que impuso la Junta de Mayo contra todo aquel que osara enfrentar sus designios. En esos tiempos, de poco servían los lazos familiares establecidos en tiempos de la Colonia, como mostraba José María Salazar al comentar un fusilamiento, en la Plaza principal de Montevideo:

Ya apenas se encuentra quien se pronuncie abiertamente contra la Junta, y con mucho trabajo se encuentra alguno que lo haga en secreto, por lo contrario todos por grado o por fuerza preconizan su formación y sus providencias, y se apresuran a favorecerlas, porque de lo contrario el castigo es pronto y temible, como ha sucedido con don Basilio Viola y don Juan González, asentista de víveres de Marina, pues por haber encontrado una carta que escribían al comandante del bloqueo reclamando una lancha detenida, fueron pasados por las armas a pocas horas de presos, sin forma de proceso, ni oírlos, ni darles más tiempo que para confesarse, no habiéndole servido al primero ser pariente del vocal Azcuénaga, y su mujer del vocal Belgrano, y al segundo ser un viejo de más de setenta años.¹⁷

Él mismo informaría, en carta del 4 de julio que “se asegura que un gran número de los primeros comerciantes españoles están puestos en la lis-

ta para expatriarlos, pues la Junta va adoptando el sistema del terror”.¹⁸

La profunda debilidad de la Corona determinó que, en un principio, se concentrase en una salida diplomática. Por eso la proclama apeló a la lealtad popular y a los intelectuales orgánicos del Régimen, los obispos, para que recurrieran a la Fe y mantuvieran a los súbditos en el debido orden. Esta salida fue fomentada, desde las Cortes de Cádiz, por los diputados americanos: su principal objetivo era detener cualquier intento de represión, convenciendo al gobierno de que los cabildos eran leales a Fernando VII. Pero obtuvieron un éxito a medias: en octubre de 1810, las Cortes ordenaron “que no se proceda por el Gobierno a usar de rigor contra los pueblos de América, donde se han manifestado turbulencias o disgustos”.¹⁹ Sin embargo, los burócratas peninsulares no se fiaron totalmente de los diputados, por lo que también decretaron “que las Cortes se informen de lo que el Gobierno sepa en este punto y de las medidas que haya tomado”.²⁰

Sin embargo, la Junta se vió obligada a defenderse de los contrarrevolucionarios en América, por lo que profundizó el proceso revolucionario, dejando al descubierto, cada vez

¹⁷ Este testimonio confirma lo endeble de las interpretaciones que consideran los lazos familiares como los determinantes centrales de las alianzas políticas. Archivo General de Indias, Sevilla, Leg. 123-2-4, citado en ÁLZAGA WILLIAMS, Enrique: *Álzaga, 1812*, Bs. As., Emecé Editores, 1968, pp. 242-243.

¹⁸ Archivo General de Indias, Sevilla, Est. 123, Caja 2, Leg. 5, N° 103, citada en ÁLZAGA WILLIAMS, Enrique: op. cit., p. 245.

¹⁹ Sesión del día 3 de octubre de 1810, *Diario de Sesiones*, t. I, p. 21, en HEREDIA, Edmundo: *Planes españoles para reconquistar Hispanoamérica*, Bs. As., Eudeba, 1974p. 21.

²⁰ Idem.

más, su verdadero rostro. A mediados de 1810 buscó cortar los lazos de los contrarrevolucionarios porteños con Córdoba y Montevideo: el 16 de junio envió una expedición de mil hombres a reprimir a los opositores de Córdoba a la Junta y 23 de junio de 1810 dispone que ningún barco podría salir de Buenos Aires.²¹ El 1° de agosto, Miguel de Azcuénaga y Mariano Moreno advirtieron al Capitán del puerto de Buenos Aires que “por ningún motivo obedezcan disposición alguna del Comandante de Marina de Montevideo, y que se mantengan enteramente a disposición de la Junta”.²² Era consciente de que eran los comerciantes los principales interesados en romper este bloqueo, por lo que, en noviembre, Cornelio Saavedra y Mariano Moreno profundizan sus instrucciones contra quienes intentaran negociar con Montevideo.

Estos peligros determinaron que, a fines de 1810, la Junta prohibiría el acceso de españoles a cargos públicos²³ y desterró nuevamente a algunos de los principales dirigentes monopolistas, expulsando de Buenos Aires a Martín de Álzaga, Esteban Villanueva, Juan Antonio de Santa Coloma, Olaguer Reynals y Francisco de Neira y Arellano.²⁴

²¹ AGN: Sala III, Capitanía del Puerto, 1810-1813, Caja 1 y carta de Jayme Alsina y Verjés a Carlos Camuso, 16 de junio de 1810, AGN, Sala IX, 10-2-2. En esa misma carta, enviada a Montevideo, Alsina envía saludos al opositor José María Salazar.

²² AGN: Sala III, Capitanía del Puerto, 1810-1813, Caja 1.

²³ *Gazeta de Buenos Aires*, 8 de diciembre de 1810.

²⁴ Se les permitió regresar a Buenos Aires luego de la firma del armisticio con Montevideo, el 20 de oc-

Para fines de 1810 era evidente que la Junta de Buenos Aires estaba lejos de la fidelidad proclamada. Es así como el diputado monopolista, Fernández de Castro, exige que el ejército se lanzara contra los miembros de la Junta: “si se omite, dilata o disminuye el expresado remedio, Buenos Aires, y a su ejemplo toda la América Meridional, se pierden indefectiblemente para la Madre Patria”.²⁵ La acción de la Junta y el alerta del comercio de Cádiz determinaron que la Corona comenzaran a identificar a sus principales enemigos: en la sesión secreta del 13 de noviembre se solicitó un informe sobre las pretensiones de los hacendados de Buenos Aires y de su relación con el comercio inglés.²⁶

A fines de 1810, se sumaron a los pedidos de represión de Cádiz el Cabildo de Montevideo, los Oidores de Buenos Aires -expulsados del territorio rioplatense por la Revolución- y los comerciantes de Lima, que aseguraron al Rey que con solo una ayuda de 2.000 hombres al general Goyeneche, héroe de la represión del levantamiento de Chuquisaca, mantendría el Virreinato del Perú y sus metales potosinos en manos de la Península.²⁷ El 12 de enero de 1811 arribaba

tubre de 1811.

²⁵ De José Fernández de Castro al Consejo de Regencia, Cádiz, 16 de septiembre de 1810, en HEREDIA, Edmundo: op. cit., p. 11.

²⁶ Sesión secreta del 13 de noviembre de 1810, en HEREDIA, Edmundo: op. cit., p. 22.

²⁷ Del Cabildo de Montevideo al Consejo de Regencia, Montevideo, 6 de noviembre de 1810; De Francisco Tomás de Ansoategui, Manuel de Velazco, Manuel José de Reyes, Manuel Genaro de Villota y Antonio Caspe y Rodríguez al Consejo de Regen-

a Montevideo el nuevo Virrey, electo por el Consejo de Regencia, Francisco Javier Elío, quien se aprestaba a terminar con la hegemonía de la Junta de Buenos Aires. Luego del rechazo de los porteños a su autoridad, el 13 de febrero, Elío declaró por bando “rebeldes y revolucionarios a los individuos que componían la Junta de Buenos Aires, y traidores a todos los que la protegiesen con armas o útiles de guerra”.²⁸ Paralelamente, en España, la Secretaría del Consejo de Indias elevaba a la Regencia un expediente que incluía varios planes de pacificación.²⁹ Ante la evidencia de que ni la diplomacia ni la mediación británica detenían a los revoltosos, los comerciantes gaditanos lograron imponer una salida militar, obligando al Consejo de Regencia a crear la Comisión de Arbitrios y Reemplazos, con sede en Cádiz y formada por los mismos integrantes del Tribunal más nueve comerciantes. El Consulado de Cádiz quedó a cargo de la preparación y financiamiento de las expediciones armadas a América, por lo que propuso crear un fondo de ocho millones de reales para vestuarios, raciones y premios a los dueños de buques mercantes que transportaran tropas. Los fondos se obtendrían con un viejo método monopolista: préstamos amortizados

con recargos a las mercaderías del tráfico americano y a los metales preciosos americanos.³⁰ La mayor parte de los fondos debían ser provistos por los Consulados americanos. Esto destaca la importancia de que los revolucionarios porteños hayan logrado imponer su hegemonía en el Consulado de Buenos Aires, que no estaría dispuesto a colaborar en tal empresa. En siete días, el proyecto fue aprobado. Entre 1811 y 1812, siete expediciones militares, con 6.882 soldados, partieron hacia América con el objetivo de recuperar el continente para el Rey.

El 13 de enero de 1812, la Junta profundiza su ataque hacia los comerciantes monopolistas, publicando un bando que disponía la confiscación de sus bienes

Por disposición de este Gobierno (...) todo negociante, almacenero, tendero, pulpero, consignatario, o comisionista (...) y toda persona que por resulta de compras, o cualquier otro contrato, tuviere en su poder, o en poder de otro, aquí o en otro paraje, dineros, o especie de todo género, pertenecientes a sujetos de la España, Montevideo y territorios de la obediencia de su gobierno, o del Virreinato de Lima y pueblos subyugados por las fuerzas del ejército de Goyeneche, o residentes en dichos territorios, deberán precisamente manifestarlos a este Superior Gobierno dentro del perentorio

cia, Las Palmas de Gran Canaria, 7 de septiembre de 1810; De comerciantes de Lima al Regente, noviembre de 1811, en HEREDIA, Edmundo: op. cit., pp. 12 y 69.

²⁸ ÁLZAGA WILLIAMS, Enrique: op. cit., p. 18.

²⁹ *Certificación de lo que resulta en la Secretaría del Consejo de Indias sobre conmociones de América*, Cádiz, 30 de enero de 1811, en HEREDIA, Edmundo: op. cit., p. 5.

³⁰ *Memoria sobre las operaciones de la Comisión de Reemplazos de América formada por orden del Rey N.S. por la de la Corte*. Año de 1831, en HEREDIA, Edmundo: op. cit., p. 46.

término de cuarenta y ocho horas, y si no lo verificasen y se les descubriere alguna pertenencia no manifestada, se le confiscará irremisiblemente la mitad de sus bienes propios, e incurrirá en la pena de expatriación y privación de todos los derechos de ciudadano, patria potestad y demás que dispensa el suelo y la protección del Gobierno del país (...) Feliciano Antonio de Chiclana=Manuel de Sarratea=Bernardino Rivadavia.³¹

De esta manera, el 12 de marzo el gobierno expropió a Diego de Agüero, 7.075 pesos; a Matías de la Cámara, 5.529; a Esteban Villanueva, 148.127; a Francisco de Tellechea, 1.525; a José Martínez de Hoz, 38.617; y a Martín de Álzaga 50.797.³² La resistencia de Álzaga a entregar semejante suma fue la excusa perfecta para que el gobierno pudiera encarcelarlo. Enviado a prisión, fue encerrado con una barra de grillos y torturado.³³ Para ser liberado, el Gobierno exigió un aporte de 12.000 pesos en efectivo, 3.000 pesos en dos acciones, otros 10.000 a los quince días, y el resto a dos meses, además de exigirle cinco fiadores “con cargo de asegurar el cumplimiento”. El 20 de mayo, Diego de Agüero, jun-

to a Jayme Alsina y Verjés, Francisco Castañón, José Rodríguez Pita y Francisco Neyra y Arellano, facilitaron la libertad de Álzaga.³⁴

Pocas salidas le quedaban a quienes buscaban restaurar sus viejos privilegios coloniales.

La conjura del “Partido de la Justa Causa”

“Como la guerra no es un acto de pasión ciega, sino que está dominada por el objetivo político, el valor de este objetivo determina la medida de los sacrificios que hay que realizar para obtenerlos”.

Karl Von Clauswitz, *De la Guerra*

Aunque en febrero de 1812, el gobierno de Buenos Aires, por comunicación de Miguel de Azcuénaga, reabría su puerto al mundo, Montevideo, que continuaba en manos de la contrarrevolución, seguía bloqueada.³⁵ Incluso se ajustaba el control, ya que, en julio, advirtieron “se esté con la mayor vigilancia acerca de toda correspondencia que pueda introducirse de la plaza de Montevideo”, por lo que ordenaron al Capitán del puerto “se registre todo buque y pasajero que llegue de aquel Puerto, aunque sean ingleses, y se le examine sobre este particular, conduciendo todo pliego o carta al Gobier-

³¹ Comisión Nacional Ejecutiva del 150° Aniversario de la Revolución de Mayo: *La Revolución de Mayo a través de los impresos de la época. Primera Serie 1809-1815*, Tomo II, 1812-1815, Buenos Aires, 1965, p. 3.

³² ÁLZAGA WILLIAMS, Enrique: op. cit., p. 35.

³³ Pedro Varela, su compañero de prisión, declaró como “presenció en la cárcel los castigos que se ejecutaron en Álzaga y sus socios”, AGN, X-27-5-1, citado en LOZIER ALMAZÁN, Bernardo: **Martín de Álzaga. Historia de una trágica ambición**, Bs. As., Ediciones Ciudad Argentina, 1998, p. 222.

³⁴ LOZIER ALMAZÁN, Bernardo: op. cit., p. 222.

³⁵ AGN: Sala III, Capitanía del Puerto, 1810-1813, Caja 1.

no, antes que llegue a manos de su título”.³⁶

Los temores poco tenían de paranoicos. Mientras Álzaga estaba preso, los monopolistas españoles ponían en marcha un golpe de Estado que buscaba terminar con la Revolución de 1810.³⁷ El “Partido de la Causa Justa”, como se llamaban, comenzó su conspiración, probablemente, luego de la declaración de guerra del Gobernador de Montevideo, a mediados de enero de 1812.³⁸ El plan disponía lanzar el ataque el 5 de julio, al cumplirse un nuevo aniversario de la defensa de Buenos Aires de las invasiones inglesas. El 1° de abril, Juan de Dios Dozo, uno de los principales aliados de Álzaga, asumió la secretaría del Cabildo de Montevideo, como parte del plan general insurreccional.³⁹ Al poco tiempo, el 15 de mayo, los conjurados enviaron una carta al General portugués Diego de Souza, Gobernador de Río Grande do Sul, solicitándole su apoyo al levantamiento.⁴⁰ Además

de aceptar, De Souza escribió, el 21 de mayo, al gobernador de Montevideo, Gaspar de Vigodet, para ponerlo al tanto, dando éste su visto bueno al movimiento en una carta de junio del mismo año. Así acordaron ambos jefes que, una vez llegados los refuerzos, avanzarían sobre Buenos Aires en connivencia con el alzamiento interno de los monopolistas. Buenos Aires, desguarnecida por el envío de los ejércitos al interior, sería un sitio sencillo de tomar.

El levantamiento se organizó en reuniones secretas en diferentes domicilios, en comercios, en el convento betlehemita y en los alrededores de la ciudad. Una quinta en Palermo serviría de base para la llegada de marinos realistas llegados de Montevideo. Se avanzaría luego sobre el resto de las provincias y “Conseguida la victoria serán arrestados, fusilados y colgados inmediatamente, los individuos de gobierno, los primeros magistrados, los ciudadanos americanos de mérito y patriotismo y los españoles más adictos al sistema (...) No se dejará nada en pie; no se perdonará a nadie. En pocas horas no quedará el menor recuerdo de aquella mañana de mayo”.⁴¹

El golpe español tenía como destinatario a todo aquel que defendiera al gobierno revolucionario, programa

³⁶ AGN: Sala III, Capitanía del Puerto, 1810-1813, Caja 1.

³⁷ La falta de pruebas de este levantamiento secreto ha generado un debate historiográfico que llegó a plantear que nunca existió semejante conjura y de que el gobierno inventó el hecho para sacarse de encima a sus principales enemigos. Sin embargo, la investigación de Enrique Williams Álzaga en el Archivo de Río Grande do Sul tiró por tierra semejantes hipótesis y demostró irrefutablemente la existencia del hecho. Ver GANDÍA, Enrique de: **Las ideas políticas de las primeras revoluciones y la supuesta conspiración de Álzaga**, Bs. As., Desalma, 1967 y ÁLZAGA WILLIAMS, Enrique: op. cit., pp. 10-11.

³⁸ ÁLZAGA WILLIAMS, Enrique: op. cit., p. 71.

³⁹ ÁLZAGA WILLIAMS, Enrique: op. cit., p. 77.

⁴⁰ Archivo Histórico de Río Grande do Sul, Porto Alegre, Brasil, Caja n° 176, citada en ÁLZAGA WI-

LLIAMS, Enrique: op. cit., p. 57.

⁴¹ Publicado en la “Gaceta de Buenos Aires” el viernes 1° de julio de 1812, citado en QUESADA, Héctor: **El Alcalde Álzaga. La tragedia de su vida**, Bs. As. El Ateneo, 1936.

político que, por aquel entonces, tomaba el nombre de fantasía de “patriotas”, “patricio”, “criollo”, o “hijo del país”. De hecho las fuentes suelen referirse a “españoles patriotas”, por lo que podemos considerar que los bandos enfrentados no se definían en torno al lugar de nacimiento; mucho menos a la familia, como lo hacía saber Fray José de las Ánimas, dirigente de la conspiración, al señalar que los confabulados debían sacar “a los patriotas de sus casas, llamados por amigos suyos que llevarían el intento, degollando a unos y otros en el silencio de la noche, incluso los padres a sus hijos nacidos en el país y mayores de la edad prefijada de siete años”.⁴²

No se equivocaba el gobierno porteño en intentar el control del puerto: innumerables testigos señalaron la relación entre los conjurados y los marinos de Montevideo. En la mayoría de las declaraciones, por otro lado, se señalaba que la conjuración estaba preparada por “los europeos”, y dirigida por Martín de Álzaga.⁴³ Según las declaraciones, éste aseguraba que “había tanta gente ya que la mitad sobra”.⁴⁴ Pedro Agrelo también consideraba, en su autobiografía, que “[Álzaga] contaba (...), y no se engañaba, con todos los españoles exis-

tentes en la ciudad y sus suburbios”.⁴⁵ Enrique Williams Álzaga señala una serie de hechos menores que parecen reflejar la amplia difusión que la conjuración tenía entre los españoles, como cuando luego de una pelea entre una mujer española y otra criolla, la primera le gritó desenfadada “¡Ojalá permita Dios y la Santísima Virgen se haga pronto lo que se va a hacer; veremos esos pícaros criollos dónde irán a parar!”.⁴⁶

Pero el gobierno, al calor de los rumores, probablemente con la delación del portador de la correspondencia entre Buenos Aires y Montevideo y luego de interrogar a algunos de los vecinos cercanos a los conjurados, se enteró del plan y desbarató el complot.⁴⁷ Los encargados de llevar adelante las investigaciones y juicios fueron Hipólito Vieytes, Bernardo Monteagudo, Pedro José Agrelo, Feliciano Chiclana y Manuel Irigoyen. Agrelo relata cómo el gobierno buscaba un castigo ejem-

⁴² ÁLZAGA WILLIAMS, Enrique: op. cit., p. 283.

⁴³ “Los europeos tratan de levantarse (...) y el jefe principal era Álzaga”, declaración de Juan Recasens, en AGN: “Conspiración de Álzaga. 1812”, Sala IX: 6-7-4, editado en Archivo de la República Argentina, colección dirigida por Adolfo P. Carranza: *Causa de Álzaga*, Tomo X, 1897, p. 16.

⁴⁴ Declaración de Fray José de las Ánimas. Archivo de la República Argentina: op. cit., p. 149.

⁴⁵ AGRELO, Pedro José: *Autobiografía* [Fragmento 1810 a 1816], en Senado de la Nación: *Biblioteca de Mayo*, Tomo II, Bs. As., 1960, p. 1.304. Tal vez el único testimonio que disiente en este punto es el de Santos Fortunato Vallester, que en una relación de los hechos escrita en 1874, asegura que “es incierto” que todos los españoles hayan estado al tanto de la acción “pues D. José Vega González, D. Antonio Pirán, D. Ignacio Rezabal, D. José Manuel Sandoval, D. Esteban Villanueva, D. Martín de Elordi, y otros muchos peninsulares respetables eran completamente ajenos y no fueron molestados”, en ÁLZAGA WILLIAMS, Enrique: op. cit., p. 282.

⁴⁶ Santiago Otero, gallego, al no permitirle la entrada a casa de Estanislada Funes profirió: “¡Dentro de pocos días se les acabarán a los americanos sus orgullosos, y verán las fuerzas de los europeos”. AGN: Sala X, 6-7-1, en ÁLZAGA WILLIAMS, Enrique: op. cit., p. 105.

⁴⁷ Archivo de la República Argentina: op. cit.

plificador, que desalentara al resto, por lo que “fueron condenados a la misma pena de muerte don Martín Álzaga, en rebeldía, para ser ejecutado luego de que se aprehendiese; don Matías de la Cámara, su yerno, y un tal don Pedro de la Torre, comerciantes”.⁴⁸

El 4 de julio, luego de las dos primeras dos ejecuciones, el gobierno publicó un bando dando a conocer la noticia de que “ha sido descubierta una gran conspiración que tramaban los españoles enemigos de esta Capital de acuerdo con los de Montevideo. Su proyecto era dar un golpe mortal a la existencia del Estado para saciar su venganza sobre los cadáveres de los Patriotas”.⁴⁹

En otro, del mismo día, explicaba su accionar y condena

a los reos de lesa Patria Pedro de la Torre y Martín de Álzaga en la pena ordinaria de muerte de horca, que se ejecutará inmediatamente dos horas después de su intimación, y respecto a que el último se halla oculto y coopera a esta substracción su yerno Matías de la Cámara, reiterando con este hecho una nueva hostilidad en mantener abrigado dentro del seno mismo de la patria un enemigo que la despedaza y atenta tan enormemente contra los más sagrados derechos de sus hijos y de los pueblos (...) se condena en igual pena de muerte a dicho Matías de la Cámara, que la

sufrirá en el día, para escarmiento de encubridores de esta especie, hasta tanto pueda ser aprehendido Álzaga (...) Feliciano Chiclana-Juan Martín de Pueyrredón-Bernardino Rivadavia.⁵⁰

Al otro día, a Álzaga se sumó al pedido de captura del sacerdote del convento betlemítico, Fray José de las Ánimas, “vivos o muertos”. Francisco de Tellechea fue otro de los ejecutados por “enemigo declarado de nuestro sistema”, al igual que Francisco Antonio Valdepareas, quien fuera contador ordenador del Real tribunal de Cuentas.⁵¹ Poco importó que Tellechea fue cuñado de uno de los integrantes del Triunvirato, Juan Martín de Pueyrredón. Paralelamente, muchos españoles fueron hechos prisioneros durante el proceso, como José Martínez de Hoz y Bernardo Gregorio de Las Heras, ambos amenazados de muerte por Pedro Agrelo para que confieses el paradero de Álzaga. Finalmente, el líder monopolista fue atrapado en la medianoche del 6 de julio. En el interrogatorio al que fue sometido negó todos los hechos y no delató ni a uno de sus aliados. Aún así, el gobierno cumplió a rajatabla la orden de ejecución a la mañana siguiente, en lo que fue un enorme espectáculo revolucionario que tenía por destinataria la conciencia tanto de los partidarios del gobierno, como de sus opositores. Luego del fusilamiento, los verdugos suspendieron el cadáver en la horca,

⁴⁸ Agrelo, Pedro José: op. cit., p. 1.307.

⁴⁹ AGN: Sala X, 6-7-3, editada en ÁLZAGA WILLIAMS, Enrique: op. cit., p. 267.

⁵⁰ Archivo de la República Argentina: op. cit., p. 22.

⁵¹ Archivo de la República Argentina: op. cit., p. 120.

donde quedarían expuesto como señal de lo que estaba dispuesto a llegar el gobierno en la defensa de la Revolución.

El mismo día del ajusticiamiento de Álzaga, el gobierno decomisó todas las “armas de chispa o blancas” a los españoles europeos “bajo la pena de horca que se ejecutará dentro de veinticuatro horas, contadas desde el momento de la aprehensión”⁵², expropiación a cargo de Miguel de Azcuénaga. Entre los perjudicados se encontraban los comerciantes José Martínez de Hoz, Juan Antonio de Santa Coloma, Manuel Ortiz de Basualdo, Esteban Villanueva, Francisco Beláustegui, Tomás Antonio Romero, Antonio de las Cagigas y Anselmo Sáenz Valiente.

El desarme de los españoles iba acompañado de la continuidad de las ejecuciones de los españoles que fueran vinculados a la insurrección. A los pocos días, ya sumaban treinta y ocho los contrarrevolucionarios ajusticiados, colgados junto al viejo comerciante monopolista.

Con esta rapidez y energía, siguieron los sumarios y fueron ejecutándose los que parecían más culpables hasta el número de treinta y ocho, sobre el hecho cierto, constante por la confesión del fraile barbón, que de Norte a Sur, y del Este al Oeste de la ciudad, no había un solo español que no estuviese más o menos iniciado en

el secreto y dispuesto a concurrir, desde que la función principiase.⁵³

Los revolucionarios, al consentir la ejecución del líder de la contrarrevolución porteña en un acto político de masas, dejaron en claro que para la supervivencia de “la Patria” no había otra salida más que destruir al enemigo. Según Vicente Fidel López, “los españoles quedaron aterrados para siempre en Buenos Aires”. Luego de desarmar completamente a sus enemigos, los revolucionarios intentaron pacificar la ciudad, llamando a los españoles sobrevivientes que aún permanecían en el Río de la Plata a la conciliación. De allí que el bando de expropiación de armas aclarase que le serían devueltas a los españoles “de notorio patriotismo”. Es así como, el 10 de julio, se llamó a los españoles a acatar el nuevo orden: “Españoles, uníos a nuestra causa, desistid ya del temerario empeño de dominar unos pueblos, en que hasta las mujeres han jurado morir, defendiendo la libertad al lado de sus padres, de sus hijos y de sus esposos; venid a nosotros, y haremos dichosa nuestra descendencia”. Pero el antiespañolismo era tal en Buenos Aires que el propio gobierno reconocía que “al que manifiesta temor o inclinación al bando de los opresores, le señala el pueblo, casi siempre justo en iguales casos, y se le segrega del cuerpo social como miembro gangrenado”.⁵⁴ Tan certera había

⁵³ AGRELO, Pedro José: op. cit., p. 1.308.

⁵⁴ Gaceta Ministerial del Gobierno de Buenos Aires, viernes 17 de julio de 1812, en *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*, Tomo III, Buenos Aires, Com-

⁵² Archivo de la República Argentina: op. cit., Tomo XI, p. 278.

sido la consigna de que los españoles europeos eran el principal enemigo de la revolución que el propio gobierno se vio obligado a detener, por medio de un bando, los ataques espontáneos contra los españoles en Buenos Aires:

Ciudadanos -¡basta de sangre!-: perecieron ya los principales autores de la conjuración y es necesario que la clemencia sustituya a la justicia (...) Ya se han dictado todas las medidas que demanda el orden y la seguridad interior y sólo resta que acreditéis con el sosiego de la confianza que os debe vuestro gobierno recibir en vuestros brazos a los españoles que se suscriban de corazón a defender denodadamente la causa de nuestra libertad.⁵⁵

Lo cierto es que la derrota del “Partido de la Justa Causa”, acabó con la contrarrevolución porteña, dejando en el horizonte del gobierno, como último enemigo a vencer a los ejércitos realistas que comenzaban a llegar desde la Península, como Pedro Agrelo evaluaba luego de los hechos:

pañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1911, pp. 235 y 245.

⁵⁵ El testimonio, ya citado, de Santos Fortunato Vallester asegura que, luego de la publicación del bando, “un tumulto de hombres desaforados se agolpó donde estaba reunido el Triunvirato, y dirigiéndose a su Presidente Chiclana (...) le interrogó a voces, que explicase a los buenos patriotas lo que significaba semejante papel, que tanto se interesaba por la vida de los godos, que habían estado a punto de sacrificar a todo el vecindario –adelantándose algunos hasta murmurar sin embozo la palabra traición (...) Tan terrible era el encono público”. Ver Archivo de la República Argentina: op. cit., Tomo XI, p. 282 y Álzaga Williams, Enrique: op. cit., p. 288.

“Tal fue en resumen la escena memorable del año 1812 contra los españoles, en que no sólo quedaron castigados condignamente de su atentado, sino que se cortaron de raíz en ellos todas las esperanzas de renovar ulteriores tentativas interiores, y quedamos luchando desahogadamente con la Metrópoli y sus tropas en los campos de batalla; que ha sido una especie de guerra muy distinta a tener que estar sofocando y castigando diariamente conjuraciones domésticas, enlutando las familias inocentes, produciendo odiosidades sangrientas y con riesgo también de sucumbir vergonzosamente en una de ellas. Tal es el efecto seguro de las cosas en política, cuando se hacen con orden, criterio y decisión”.⁵⁶

El quiebre de la familia Agüero ante la Revolución

“Si dirigimos ahora nuestra atención al concepto general de victoria, encontraremos en él tres elementos:

1. La pérdida mayor del enemigo en fuerzas materiales.
2. La pérdida mayor del enemigo en fuerzas morales.
3. La admisión abierta que hace de esto al renunciar a su propósito”

Karl Von Clausewitz, *De la Guerra*

La derrota del levantamiento español de 1812 apuntaló un proceso que ya se venía dando entre los españoles americanos: el vuelco hacia la Revolución. Claro que esto, lejos de depender de la mera voluntad de los

⁵⁶ AGRELO, Pedro José: op. cit., p. 1.309.

actores se encuentra determinado por la realidad material y social de cada uno de los actores. En el caso de los Agüero, la Revolución profundizará las diferencias políticas existentes a su interior. Los más vinculados al giro de Cádiz, Diego y Miguel, necesitaban mantener el vínculo con España y no podían resignarse a incorporarse al nuevo gobierno. Sin embargo, los hijos de Diego, Julián Segundo y Juan Manuel, ambos sacerdotes y el primero, además, abogado, tenían una actitud oscilante. Julián Segundo participa del Cabildo abierto del 22 de mayo, aunque no emitió su voto. Un testimonio de la época lo caracteriza como “tachado de Españolismo á causa de sus ideas racionales (...) aborrece la insurrección aunque se le ve aparecer en público cuando sus funciones lo llaman”.⁵⁷ A diferencia de Juan Manuel que adhirió desde un principio a la “justa causa que sostienen las provincias unidas”, por lo que no fue incluido en la providencia general expedida contra todos los eclesiásticos europeos.⁵⁸ Juan Manuel aportó incluso cuatro caballos para el “auxilio de la Capital” y para la “expedición de unión de las Provincias interiores”, en agosto de 1810, y donó varios libros a la biblioteca pública.⁵⁹

Otros hechos menores (en relación al tamaño del combate entre Fernández de Agüero y Moreno) parecen confirmar esta hipótesis. El 8 de noviembre de 1811, el Cabildo elevó una propuesta con una lista de los “50 individuos cuya elección se reservó a su arbitrio por el artículo 3º, para formar de entre ellos la junta de nueve sujetos, mandada a crear por V.E. con el título de protectora de la libertad de imprenta”.⁶⁰ Entre los candidatos se encontraban Miguel Fernández de Agüero y Julián Segundo de Agüero. Finalmente, los electores, Manuel Belgrano y Tomás Valle, dieron el visto bueno a Julián Segundo de Agüero.⁶¹

Sin embargo, la derrota de 1812 implicó una enorme dificultad a los españoles partidarios de la Revolución, o decididos a incorporarse a ella. El repudio contra los españoles provocó que los peninsulares que desde un principio apoyaban el proceso revolucionario debieran recluirse. Por este motivo, Juan Manuel Fernández de Agüero solicitó ser reemplazado en la parroquia de Morón:

aunque mi adhesión a la justa causa que sostienen las provincias unidas me mereció que el Superior Gobierno de ella no me

⁵⁷ Archivo General de Indias, 123-2-4, en GALLARDO, Guillermo: **J.R. Poinsett, agente norteamericano (1810-1814)**, Emecé, Buenos Aires, 1984, p. 290.

⁵⁸ Archivo de la Curia Eclesiástica de Buenos Aires, 122-194, editado en FERNÁNDEZ DE AGÜERO, Juan Manuel [1822]: *Principios de Ideología elemental, abstracta y oratoria*, 3 Tomos, Bs. As., Instituto de Filosofía, 1940, pp. 157-159.

⁵⁹ *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*, Tomo I, 1810, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de

Billetes de Banco, 1910, p. 259.

⁶⁰ *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*, Tomo III: op. cit., p. 15.

⁶¹ Ver Diario de Sesiones de la H. Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, N° 2, editado en FERNÁNDEZ DE AGÜERO, Juan Manuel: op. cit., pp. 166-167 y CALVO, Nancy; DI STÉFANO, Roberto y GALLO, Klaus: **Los curas de la Revolución. Vida de eclesiásticos en los orígenes de la Nación**, Bs. As., Emecé, 2002, p.206.

comprendiese en la providencia general que se expidió contra todos los eclesiásticos europeos, no obstante he rezelado siempre que la qualidad de tal sirviese a los mal contentos de salvaguardia contra mi reputación y acaso contra mi ministerio. Y aunque he procurado en quanto me ha sido posible cumplir con quanto debo al cargo que exerso, y a la patria que tanto me ha distinguido, veo sin embargo con el mayor dolor que no falta quien siembre especies que acaso puedan comprometer mi buen nombre, y lo que es mas frustrar el fruto que pudiera prometerme el ejercicio de mis funciones. Yo bien se quanto podré esperar de un gobierno justo y de la notoria prudencia de V.S.; pero se también que a veces se complican las circunstancias de tal suerte que la mas recta justicia se ve en la necesidad de acomodarse a lo menos malo, aún quando no sea lo más justo. En este estado no creo me queda otro arbitrio que el de proponer a V.S. se me nombre excusador en el servicio de esta Parroquia, a los menos mientras subsisten las críticas circunstancias en que se hallan estas Provincias.⁶²

Además, el gobierno decretó que todos los empleados del Estado debían nacionalizarse, lo que permitiría limpiar de realistas los cargos públicos. La medida alcanzó incluso a quienes se habían declarado abiertos defensores de la revolución, por lo que Hipólito Vieytes le negó la ciudadanía a

⁶² Archivo de la Curia Eclesiástica de Buenos Aires, 122-194, editado en FERNÁNDEZ DE AGÜERO, Juan Manuel: op. cit., pp. 157-159.

Juan Manuel Fernández de Agüero.⁶³ Con esta decisión, se le cerraban todas las posibilidades para ejercer su ministerio o cualquier otra profesión. El mismo Juan Manuel reconoció que, durante estos años, estuvo obligado “a vivir retirado aún del dulce consuelo de los amigos”.⁶⁴ Probablemente se trasladó a la casa de un amigo en La Matanza, donde resistirá esos años adversos.⁶⁵

Una suerte similar sufrió Julián Segundo, perseguido por su “españolismo” más o menos declarado: en 1812 participó de la Junta de Teólogos y Juristas, convocada por la Primera Junta para juzgar el derecho del obispo Orellana de volver a ocupar su obispado en Córdoba. La sentencia no podía ser menos oportuna: mientras la Junta concluyó que el obispo debían ser devueltos en sus funciones debido a que su mal desempeño había sido fruto de un error de entendimiento y no un delito de Estado, el Triunvirato halló a Orellana culpable de rebelión contra las nuevas autoridades. También algunas investigaciones muestran que Julián era perseguido políticamente. Por ejemplo, cuando fue designado por parte del Superior Gobierno, en 1812, como integrante de la Junta de electores encargada de escoger los diputados a la Asamblea Provisional, fue reemplazado abruptamente, en un

⁶³ AGN: V-3-1-1, editado en FERNÁNDEZ DE AGÜERO, Juan Manuel: op. cit. p. 159.

⁶⁴ FERNÁNDEZ DE AGÜERO, Juan Manuel: op. cit. p. IX.

⁶⁵ Archivo de la Curia Eclesiástica de Buenos Aires, 123-301, editado en FERNÁNDEZ DE AGÜERO, Juan Manuel: op. cit., p. 160.

hecho que aún no ha sido esclarecido. De la misma manera, en 1815, sólo recibió un voto en las elecciones para diputados al Congreso de Tucumán, mientras que, el mismo año, su designación por unanimidad para integrar el Cabildo Eclesiástico “naufegó por razones políticas”.⁶⁶

Mientras tanto, el gobierno se encargaba de seguir fustigando a Diego y Miguel Fernández de Agüero, sometidos a dos nuevos procesos de expropiación en 1814 y 1816, por parte de la Comisión de Pertenencias Extrañas encabezada por Hipólito Vieytes.⁶⁷

Mientras tanto, sus hijos continuaban su inserción en el nuevo régimen. En agosto de 1815, Blas de Agüero fue ascendido en la Brigada de Infantería Cívica, donde era compañero de los socios de su padre de la zona de Tucumán y Jujuy, Manuel Galup y Marcelino Vega.⁶⁸ Al año siguiente, es elegido como Regidor del Cabildo.⁶⁹ En diciembre de 1815, Julián Segundo de Agüero participó de la fundación de la Sociedad Filantrópica de Buenos Aires, integrando el cuerpo académico que redactaría el Reglamento.⁷⁰ Julián se incorporó de-

finitivamente a la revolución el 25 de mayo de 1817, al pronunciar el sermón oficial en la Catedral, durante las fiestas mayas.⁷¹ En esta oportunidad, Julián rompió definitivamente con el programa de su padre, afirmando que “La España no ha tenido título legítimo para dominarnos. Le ha faltado rectitud para gobernarnos. Carece de poder para protegernos”.⁷² En 1820, Diego de Agüero falleció.⁷³ Su desaparición física permite a sus herederos profundizar integración al nuevo gobierno. En febrero de 1820, Julián Segundo es elegido senador, representando al Cabildo eclesiástico y, en noviembre, diputado por Buenos Aires para el Congreso General ha realizarse en Córdoba.⁷⁴ Pero renunciaría el año siguiente, siendo relevado “con repulsa de la imputación que se le ha hecho (...) y con desaprobación de los principios en que ha fundado su renuncia”.⁷⁵ En 1821 fue elegido nuevamente diputado de la Legislatura porteña, la cual presidió ese mismo

⁷¹ *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*, Tomo V, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1914, p. 135.

⁷² AGÜERO, Julián Segundo: “Oración patriótica pronunciada en el aniversario del 25 de mayo de 1817 en la Catedral de Buenos Aires”, Museo Histórico Nacional, *El Clero Argentino de 1810 a 1830*, tomo 1, “Oraciones Patrióticas”, Buenos Aires, 1907, citado en MYERS, Jorge: “Julián Segundo de Agüero (1776-1851) Un cura borbónico en la construcción del nuevo Estado”, en CALVO, Nancy; DI STÉFANO, Roberto y GALLO, Klaus: op.cit., p. 209.

⁷³ AGN, Tribunales, Sucesiones, Sucesión de Diego de Agüero, 3508.

⁷⁴ *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*, Tomo VI, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1915, pp. 22, 309, 351, 381 y 419.

⁷⁵ *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*, Tomo VI: op. cit., p. 381.

⁶⁶ CALVO, Nancy; DI STÉFANO, Roberto y GALLO, Klaus: op.cit., pp. 206-207.

⁶⁷ AGN, Sala IX, Pertenencias Extrañas, Expedientes, Tomo 7, N° 26, 15-2-15 y Tomo I, N° 15, 15-2-9.

⁶⁸ *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*, Tomo IV, 1814-1816, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1912, p. 334.

⁶⁹ *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*, Tomo IV: op. cit., p. 453.

⁷⁰ *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*, Tomo IV: op. cit., p. 440.

año. En 1824 participó del Congreso General Constituyente como representante de Buenos Aires. Su desempeño lo llevó a asumir en 1826 como ministro de gobierno de quien fuera el gran enemigo de su padre, Bernardino Rivadavia.⁷⁶ Su caída lo obligó a trasladarse a Montevideo, desde donde luchó contra Juan Manuel de Rosas. No fue el único Agüero que logró incorporarse al nuevo Estado: en 1820, Juan Manuel Fernández de Agüero obtiene la ciudadanía provincial⁷⁷, que le habían negado años atrás y, en 1822, por medio de un decreto de Martín Rodríguez y Bernardino Rivadavia, fue designado prefecto del departamento de Primeras Letras y catedrático de Lógica, Metafísica y Retórica. Es decir, se convirtió en el primer profesor de filosofía de la Universidad de Buenos Aires.⁷⁸ Al año siguiente, Juan Manuel también ingresó en la legislatura porteña, como repre-

sentante del distrito de Morón, San Fernando y Conchas. Es decir, que había en la Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires a dos de los descendientes de Diego, Julián y Juan Manuel.⁷⁹ Paul Groussac muestra el movimiento de Agüero en el plano filosófico. A la luz de nuestra investigación, podemos considerar que su transformación intelectual es muestra de una transformación política y material más general: “Fernández de Agüero puso en el San Carlos el mismo ardor para enseñar la filosofía escolástica, como ahora, 1822, para demolerla. (...) El padre Agüero dejó de ser un ortodoxo para ser un heterodoxo agresivo”.⁸⁰ Mientras tanto, el talante comercial de Miguel Fernández de Agüero, destruida la relación con Cádiz, languidecía...

Conclusiones

En este trabajo hemos intentado demostrar, en primer lugar, que los enfrentamientos políticos luego de 1810, desmienten la hipótesis de una simple continuidad, entre la Colonia y las Repúblicas Independientes, o que la Revolución de Mayo se haya tratado de un espontáneo intento por llenar un vacío de poder. El antiespañolismo tuvo un fundamento social: se trataba de combatir la legalidad colonial que colocaba la fuerza de la ley en la me-

⁷⁶ YABEN, Jacinto: *Biografías Argentinas y Sudamericanas*, Buenos Aires, Metrópolis, pp. 30-32.

⁷⁷ “Habiendo justificado de un modo inequívoco el presbítero doctor don Juan Manuel Fernández de Agüero ante el gobierno de la provincia su adhesión y servicios, a la justa causa de la libertad de Sud América, librese en su favor carta de ciudadano en la forma que dispusiese el reglamento de la sala de representantes del congreso nacional aprobándose en su consecuencia la que obtiene de aquella autoridad”. En 1825, Juan Manuel solicita ser reconocido como ciudadano de las Provincias Unidas, por lo que requiere al Congreso dar validez nacional a la carta de ciudadanía provincial. El pedido es rechazado y postergada su resolución. Ver RAVIGNANI, Emilio: *Asambleas Constituyentes Argentinas*, Tomo I, Buenos Aires, 1937, editado en FERNÁNDEZ DE AGÜERO, Juan Manuel (1822): op. cit., pp. 191-193.

⁷⁸ Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Libro 2, N° 5, Buenos Aires, febrero 14 de 1822, editado en FERNÁNDEZ DE AGÜERO, Juan Manuel: op. cit., pp. 160-161.

⁷⁹ Diario de Sesiones de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, N° 1, editado en FERNÁNDEZ DE AGÜERO, Juan Manuel: op. cit., p. 165.

⁸⁰ GROUSSAC, Paul: *Estudios de Historia Argentina*, Buenos Aires, 1918, citado en FERNÁNDEZ DE AGÜERO, Juan Manuel: op. cit., pp. 87-88.

trópoli y da preeminencia a los peninsulares, bajo la forma de privilegios políticos y económicos.

Los hacendados y los comerciantes monopolistas, dos clases sociales antagónicas, decidieron el destino del Río de la Plata, y de toda América, en los enfrentamientos entablados en aquellos años. Cada uno de ellos defendían sus intereses que, irreductiblemente, implicaban la derrota de su oponente. En este enfrentamiento, ningún otro tipo de vinculación estuvo por encima de los programas políticos defendidos y las familias fueron diezmadas por la lucha revolucionaria.

Luego de la victoria del 25 de mayo, los revolucionarios continuaban con la destrucción política, económica y moral de sus oponentes, quienes se jugaron su última carta intentando organizar un levantamiento armado contrarrevolucionario que la devolviera sus antiguos privilegios. Su aplastamiento implicaría el fin de la contrarrevolución porteña y pondrá en el horizonte de los revolucionarios el enfrentamiento con los ejércitos realistas que comenzaban a llegar a América. La derrota final de la contrarrevolución, local e internacional, posibilitó un desarrollo agrario que se encontraba estancado por las fuerzas precapitalistas. Esta perspectiva nos permite concluir que el capitalismo agrario argentino del siglo XIX fue el hijo dilecto de aquellos viejos revolucionarios que lucharon por llevar sus cueros allí donde más le convenía.

Bibliografía

- ÁLAZAGA WILLIAMS, Enrique: **Álzaga, 1812**, Bs. As., Emecé Editores, 1968.
- CALVO, Nancy; DI STÉFANO, Roberto y GALLO, Klaus: **Los curas de la Revolución. Vida de eclesiásticos en los orígenes de la Nación**, Bs. As., Emecé, 2002
- FRADKIN, Raúl y GARAVAGLIA, Juan Carlos: **En busca del tiempo perdido. La economía de Buenos Aires en el país de la abundancia, 1750-1865**, Bs. As., Prometeo, 2004.
- GALLARDO, Guillermo: **J.R. Poinsett, agente norteamericano (1810-1814)**, Emecé, Buenos Aires, 1984.
- GANDÍA, Enrique de: **Las ideas políticas de las primeras revoluciones y la supuesta conspiración de Álzaga**, Bs. As., Desalma, 1967.
- GUERRA, François-Xavier: **Moderidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas**, Madrid, Mapfre, 1992.
- HALPERÍN DONGHI, Tulio: **Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla**, Buenos Aires, Siglo XXI, 1972.
- HARARI, Fabián: **La Contra. Los enemigos de la Revolución de Mayo, ayer y hoy**, Bs. As, Ediciones ryr, 2006.
- HARARI, Fabián: **Hacendados en Armas. El Cuerpo de Patricios de las Invasiones Inglesas a la Revolución (1806-1810)**, Ediciones ryr, Buenos Aires, 2009.
- HEREDIA, Edmundo: **Planes españoles para reconquistar Hispanoamérica**, Bs. As., Eudeba, 1974.

LOZIER ALMAZÁN, Bernardo: **Martín de Álzaga. Historia de una trágica ambición**, Bs. As., Ediciones Ciudad Argentina, 1998.

OGUIC', Sofía: "Las vísperas de mayo desde el libro copiador de Sebastián de Torres", Academia Nacional de la Historia, **Congreso extraordinario**

"Vísperas de Mayo", Córdoba, 20 al 22 de agosto de 2008.

QUESADA, Héctor: **El Alcalde Álzaga. La tragedia de su vida**, Bs. As. El Ateneo, 1936.

YABEN, Jacinto: **Biografías Argentinas y Sudamericanas**, Buenos Aires, Metrópolis, 1938 .

